Gandía, a 22 de Diciembre de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A. (en adelante, "VERACRUZ" o la "Sociedad")

La **Junta General Extraordinaria de accionistas de VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.**, celebrada el 21 de Diciembre de 2023, en primera convocatoria, con asistencia entre presentes y representados, representativas del 89,16% del capital social, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la propuesta de ampliación de capital mediante compensación de créditos a través de la emisión de 64.601 nuevas acciones de 10 euros de valor nominal y con una prima de emisión de 22 euros por cada nueva acción, lo que supone un desembolso por un importe total de 2.067.232,00 euros, de los que 646.010,00 euros se corresponden con el capital social, y el resto, esto es, la cifra de 1.421.222,00 euros, con el total de prima de emisión y todo ello de conformidad con el informe confeccionado a tal efecto por el Órgano de Administracion y los Auditores de la Compañía.

SEGUNDO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la nueva redacción del artículo 5º de los estatutos sociales de la Compañía, para adecuarlo al nuevo capital social, el cual queda redactado en los siguientes términos:

> **Artículo 5º.- Capital social**. - El capital social se fija en la suma VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA EUROS (28.396.960,00€), representado por DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SEIS (2.839.696) ACCIONES de DIEZ EUROS (10,00€) de valor nominal cada una de ellas, de iguales derechos políticos y económicos, totalmente suscritas y desembolsadas, pertenecientes a una única clase y serie.

TERCERO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la autorización para solicitar la admisión a cotización en el BME Growth de las nuevas acciones emitidas como consecuencia de la aprobación del aumento de capital.

CUARTO. - Aprobar por unanimidad la reelección de Grant Thornton, S.L.P. como auditores de la Compañía, por el plazo de tres años para la realización de la auditoría de las cuentas anuales durante los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

QUINTO. - Aprobar por unanimidad de todos los accionistas presentes y representados la delegación de facultades para la formalización y efectividad de todos los acuerdos adoptados por la Junta.

SEXTO. - Tras la redacción y lectura del acta, la misma de todos los accionistas presentes y representados.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity se deja constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones pudieran precisar.

Atentamente,

Salvador Fondeur Mendoza

Consejero Delegado

VERACRUZ PROPERTIES SOCIMI, S.A.